

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 4992/14

Res. 2021/14

ACTA N° 195, de fecha 3 de setiembre de 2014.

VISTO: La propuesta presentada por la Unidad de Capacitación y Acreditación de Saberes, en el Área de Vestimenta Industrial, para trabajadores internos de la Unidad de Internación de Personas Privadas de Libertad N° 6 – Punta de Rieles;

RESULTANDO: que la misma luce de fs. 2 a 4 de estos obrados;

CONSIDERANDO: que en virtud de las competencias profesionales que promueve el Consejo de Educación Técnico-Profesional, corresponde aprobar la propuesta de referencia;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Aprobar la propuesta de Acreditación de Saberes en el Área de Vestimenta Industrial, para trabajadores internos de la Unidad de Internación de Personas Privadas de Libertad N° 6 – Punta de Rieles, que se detalla:

FUNDAMENTACIÓN

Un grupo de internos de la Unidad de Internación de Personas Privadas de Libertad N° 6 (Punta de Rieles) ha tomado la iniciativa, hace algunos años, de dedicarse a la producción industrial de vestimenta. Dicha producción se origina desde la demanda surgida por Instituciones Privadas y Públicas y los ingresos económicos percibidos son utilizados para la compra de maquinaria e insumos necesarios para el desarrollo del Taller.

Estas personas se han constituido en una organización de trabajo que aspiran a conformar una Cooperativa o Pequeña Empresa, una vez que salgan en libertad, para generar sus fuentes laborales.

Por medio de encuentros entre la Dirección de la Unidad de Internación, los trabajadores privados de libertad involucrados y la Unidad de Acreditación de Saberes, se constata que los participantes cumplen con el perfil para realizar una Acreditación de Saberes, ya que los mismos cuentan con amplios conocimientos en el Área mencionada, producto de sus años de experiencia laboral.

Dicha Acreditación, posibilita el reconocimiento, la sistematización y certificación de las competencias adquiridas por las personas por su experiencia de vida y/o laboral, generando, así la oportunidad de acceder a mayores niveles de calificación profesional.

Asimismo, se promueve la actualización y el desarrollo de las competencias laborales específicas, para el cumplimiento de la tarea de forma más eficaz y eficiente, así como se contribuye al crecimiento personal y laboral, mejorando el clima organizacional en las áreas de trabajo involucradas.

OBJETIVOS

- Promover el desarrollo de competencias laborales en el Área de Vestimenta.
- Complementar la formación integral del trabajador/a para habilitarlo/a a la continuidad educativa.
- Certificar las competencias profesionales adquiridas por experiencia de vida y laboral.

PAUTAS METODOLÓGICAS

Se procurará trabajar de forma contextualizada, haciendo uso de sistemas, productos y procesos propios del ámbito profesional de los participantes.



Consejo de Educación
Técnico-Profesional
(Universidad del Trabajo del Uruguay)



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

Resulta fundamental el abordaje práctico y fenomenológico incorporando la mirada rigurosa y teórica a los aspectos de lo cotidiano del medio laboral.

Esta experiencia apunta a que cada una de las personas se apropie razonada y conscientemente de los saberes que ya practica y adquiera herramientas intelectuales que le permitan analizar problemas e incorporar nuevos saberes.

Se establecerán diferentes áreas de conocimientos a alcanzar por los participantes a través de la formación que se impartirá:

a) De carácter general: el conjunto de principios, conceptos y operaciones fundamentales que constituyen la base teórica y práctica de la tarea u oficio que practican. Estos conocimientos son los cimientos sobre los que se apoyará todo esfuerzo educativo posterior.

b) De carácter profesional: simultáneamente al núcleo básico, se procederá a trabajar sobre la aplicación de esos principios, conceptos y operaciones fundamentales en condiciones diversas en el ámbito del Taller, para la resolución de problemas habituales y no habituales, ampliando la experiencia de aprendizaje en el área profesional correspondiente.

La estructura educativa combina los espacios grupales de formación donde el docente pueda hacer énfasis en los aspectos teórico-metodológicos, así como instancias de observación de las prácticas cotidianas en los lugares de trabajo de los participantes; donde el docente pueda verlos en acción y trabajar con ellos en sus ámbitos habituales de trabajo. En este caso ambas instancias se desarrollarán en el Taller donde los trabajadores desarrollan su actividad laboral.

MALLA CURRICULAR

Acreditación	Asignatura	Área	Horas Semanales	Horas Semanales Coordinación	Período Curso
Vestimenta Industrial	Taller de Tejido Plano	721	10	0	3 meses

EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN

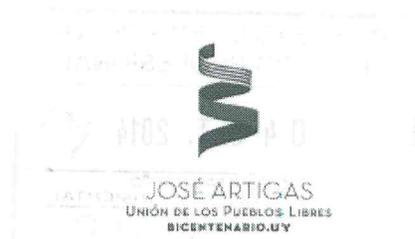
Se concibe la evaluación como un proceso permanente, que se inicia con el diagnóstico obtenido de la aplicación de cuestionarios, así como del aporte de Referentes Técnicos Profesionales. Ambos insumos son considerados fundamentales para el desarrollo de las instancias formativas a partir de la práctica del trabajador en su propio contexto de trabajo.

Durante el proceso de Acreditación, la evaluación permanente consistirá en recoger las evidencias del saber y del saber hacer de cada individuo; por eso es importante que la misma se desarrolle en el lugar de trabajo del funcionario o en aquel ámbito que mejor se adecue a dicho proceso. A tal efecto se recurrirá a la aplicación de diferentes técnicas de evaluación: observación del desempeño de diferentes tareas, pruebas de habilidades, resolución de problemas, preguntas orales, propuestas escritas, elaboración de proyectos, etc.

Al culminar el ciclo de Acreditación el Consejo de Educación Técnico-Profesional expedirá a cada uno de los participantes un certificado dando cuenta del nivel de competencias alcanzado para el desempeño de su oficio en condiciones aceptables de idoneidad y de seguridad.

EQUIPAMIENTO Y MATERIALES NECESARIOS

El material de trabajo, así como los productos y herramientas serán aportados por la Unidad de Internación de Personas Privadas de Libertad N° 6 (Punta de Rieles).



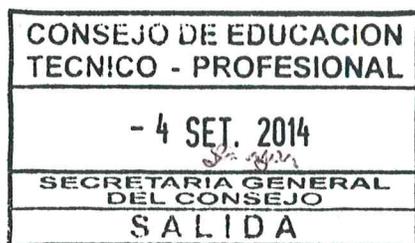
2) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Unidad de Capacitación y Acreditación de Saberes, al Departamento de Comunicaciones para su inclusión en la Página Web, a la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente y dar cuenta al Consejo Directivo Central. Cumplido, archívese.

Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN
Director General

Mtro. Téc. César GONZALEZ SALDIVIA
Consejero

Prof. Sandra CUNHA RAU
Secretaria General

NC/gr



CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
04 SET. 2014 
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL
RECIBIDO

2) Pase al Departamento de Administración Documental para continuar a la
Unidad de Ejecución de Actividades de la Unidad de Ejecución de
Actividades de la Unidad de Ejecución de Actividades de la Unidad de Ejecución de
Actividades de la Unidad de Ejecución de Actividades de la Unidad de Ejecución de
Actividades de la Unidad de Ejecución de Actividades de la Unidad de Ejecución de







CONSEJO DE EDUCACION TECNICO - PROFESIONAL
04 SET. 2014
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO
SALIDA

